CONTRATO N° 23/2022

CONTRATACION DIRECTA N° 20/2022 "SERVICIO DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES", CON ID N° 413907.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE JUAN LEON MALLORQUIN** representado por el señor Intendente Municipal, el **Abg. ELVIO CORONEL GENEZ**, con C.I. Nº 3.828.524, estando en su público despacho ante el Secretario General el, **Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES**, con C. I. Nº 3.446.567, denominada en adelante **"LA CONTRATANTE",** por una parte, y, por la otra, la firma **WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS**, con RUC Nº 3217059-9, y C.I. Nº 3.217.059, domiciliada en ruta Py 02, km 120 Barrio Santa Librada, Juan León Mallorquín, República del Paraguay, nombre de fantasía "**LUBRI MOTOR**", identificadas en conjunto como "**LAS PARTES**" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes en cuanto a **SERVICIOS DE REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS MUNICIPALES.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.-

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 413907.-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 20/2022, convocado por la Municipalidad de Juan León Mallorquín. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 677/2022 de fecha 22/06/2022.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

LUBRI MOTOR
JUAN LEÓN MALLORQUIN
RUC.: 3217059-9
Cel: 0983 691234

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO 2: REPARACIÓNES DE CAMION TUMBA DUOLIKA/Z57/2012

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-034	Manguera 7mm.	Unidad	UNIDAD	2	8.000	16.000
2	73152101-034	Abrazadera	Unidad	UNIDAD	3	9.000	27.000
3	80111613-9999	Mano de obra - sistema cañeria	Unidad	EVENTO	1	100.000	100.000
4	73152101-034	Motor de Arranque	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
5	73152101-034	Ruleman 6200	Unidad	UNIDAD	1	30.000	30.000
6	80111613-9999	Mano de obra PARTE ELECTICA	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
7	73152101-034	Anillo de Goma	Unidad	UNIDAD	1	8.000	8.000
8	80111613-9999	Mano de obra - Reparación sistema de refrigeración	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000
9	80111613-9999	Soldadura cañería de Cobre sistema refrigeración	Unidad	EVENTO	1	80.000	80.000
10	80111613-9999	Lavado	Unidad	EVENTO	5	100.000	500.000
11	73152101-034	Balanza de Truk	Unidad	UNIDAD	2	500.000	1.000.000
12	73152101-034	Perno	Unidad	UNIDAD	2	150.000	300.000
13	80111613-9999	Mano de Obra -Cambio de Balanza y perno	Unidad	EVENTO	2	300.000	600.000
14	73152101-034	Elásticos	Unidad	UNIDAD	4	550.000	2.200.000
15	80111613-9999	Mano de Obra - Cambio de Elásticos	Unidad	EVENTO	4	80.000	320.000
16	80111613-9999	Lavado	Unidad	EVENTO	5	100.000	500.000
17	73152101-034	Tapa radiador	Unidad	UNIDAD	1	30.000	30.000
18	80111613-9999	Mano de Obra - Limpieza y Reparación Radiador	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
		Monto Total					**8.461.000**

LOTE NRO 3: REPARACIONES DE CAMION TOYOTA HINO

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-085	Fluido de Freno	Unidad	UNIDAD	2	20.000	40.000
2	73152101-085	Terminal de Batería	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
3	73152101-085	Cabo Liso	Unidad	UNIDAD	4	20.000	80.000
4	80111613-9999	Servicio de Soldadura	Unidad	EVENTO	1	150.000	150.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARÍA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

LUBRI MOTOR
JUAN LEÓN MALLORQUIN
RUC.: 3217059-9
Cel: 0983 691234

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

5	80111613-9999	Mano de Obra - Sistema de Freno	Unidad	EVENTO	1	120.000	120.000
6	73152101-085	Kit sincronizador caja Ty Hino	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
7	73152101-085	Ruleman de caja Ty Hino	Unidad	UNIDAD	4	300.000	1.200.000
8	73152101-085	Cambio Aceite de Caja Ty Hino	Unidad	UNIDAD	8	35.000	280.000
9	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación de caja Ty Hino	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
10	73152101-085	Inyectores, valvulas y toberas Ty Hino	Unidad	UNIDAD	4	1.200.000	4.800.000
11	80111613-9999	Mano de Obra - Cambio de Inyectores Ty.Hino	Unidad	EVENTO	4	100.000	400.000
12	73152101-085	REPARACION DE FRENO DE MANO	Unidad	UNIDAD	1	230.000	230.000
13	73152101-085	Soporte de Batería	Unidad	UNIDAD	1	60.000	60.000
14	73152101-085	Reparo Bomba Auxiliar de Embrague	Unidad	UNIDAD	1	25.000	25.000
15	73152101-085	Fluido de Freno	Unidad	UNIDAD	2	20.000	40.000
16	80111613-9999	Mano de Obra - Reparación sistema de Embrague	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
17	80111613-9999	Lavado	Unidad	UNIDAD	5	80.000	400.000
Monto Total							**10.775.000**

LOTE NRO 4: REPARACIONES DE TRAILA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-061	Vastago Hidraulico	Unidad	UNIDAD	1	2.200.000	2.200.000
2	73152101-061	Reparo de Cilindro/bastago	Unidad	UNIDAD	2	120.000	240.000
3	80111613-9999	Servicio de tornería - Fabricación Rosca	Unidad	EVENTO	1	580.000	580.000
4	80111613-9999	Servicio de soldadura	Unidad	EVENTO	2	200.000	400.000
5	80111613-9999	Mano de obra - Reparación cambio de vastago	Unidad	EVENTO	2	250.000	500.000
Monto Total							**3.920.000**

LOTE NRO 5: REPARACIONES DE DISCO ARADORA TATU MARCHENSAN ATCR

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	73152101-062	Vastago 44,45 MM	Unidad	UNIDAD	1	950.000	950.000
2	73152101-062	Jgo de Reparo de Vastago y Camisa	Unidad	UNIDAD	2	120.000	240.000
3	80111613-9999	Torrnería fabricación de rosca del vastago	Unidad	EVENTO	1	370.000	370.000
4	80111613-9999	Mano de obra - Reparación cambio de vastago	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
5	80111613-9999	Tornería buje de mancal	Unidad	EVENTO	2	250.000	500.000

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARÍA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

LUBRI MOTOR
JUAN LEÓN MALLORQUIN
RUC.: 3217059-9

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

6	73152101-062	Buje para mancal	Unidad	UNIDAD	2	300.000	600.000
7	80111613-9999	Mano de obra - reparación de mancal	Unidad	EVENTO	2	220.000	440.000
8	80111613-9999	Soldadura brazo soporte de rueda	Unidad	EVENTO	1	180.000	180.000
9	73152101-062	Manguera hidráulica 5 MTS con acoples	Unidad	UNIDAD	2	600.000	1.200.000
10	80111613-9999	Mano de obra - cambio de manguera	Unidad	EVENTO	2	80.000	160.000
11	80111613-9999	Tornería - relleno de eje	Unidad	EVENTO	2	450.000	900.000
12	73152101-062	Reten 76 x50x8	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
13	73152101-062	Reten 90x60x10	Unidad	UNIDAD	1	25.000	25.000
14	73152101-062	Ruleman 310/49 -	Unidad	UNIDAD	1	160.000	160.000
15	73152101-062	Rulmena 207	Unidad	UNIDAD	1	140.000	140.000
16	73152101-062	Ruleman 210	Unidad	UNIDAD	1	180.000	180.000
17	73152101-062	Ruleman 048/10	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
18	80111613-9999	Mano de obra - reparación eje rueda (item 12 al 17)	Unidad	EVENTO	2	250.000	500.000
Monto Total							**7.135.000**

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 30.291.000 guaraníes treinta millones, doscientos y noventa y un mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. -

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de La Unidad Operativa de Contratación (UOC).

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUIN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUIN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

LUBRI MOTOR
JUAN LEÓN MALLORQUIN
RUC.: 3217059-9
Cel: 0983 691234

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.".-

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.-

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN SECRETARIA Alto Paraná

Lic. Carlos A. Paredes
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN INTENDENCIA Alto Paraná

Abg. Elvio Coronel Génez
Intendente Municipal

LUBRI MOTOR
JUAN LEÓN MALLORQUIN
RUC.: 3217059-9
Cel: 0983 691234

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Juan León Mallorquín República del Paraguay al día 24 mes junio y año 2022.-

Firmado por y en nombre de la Contratante:

Lic. CARLOS ALBERTO PAREDES
Secretario General

Abg. ELVIO CORONEL GENEZ
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Proveedor.

LUBRI MOTOR
JUAN LEÓN MALLORQUIN
RUC.: 3217059-9
Cel: 0983 691234

WILIAN EDUARDO ALMIRON ROJAS
Propietario de
LUBRI MOTOR